

México, D. F. 26 de junio de 2014.

## **Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral**

### **Posición Institucional**

Con fundamento en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitido conjuntamente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, La Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 31 de enero de 2014, así como en el Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismo); se emite la Posición Institucional del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral.

### **Comentarios generales.**

El Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral ha sido objeto de diferentes evaluaciones por parte de consultores externos, con lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido por el Consejo. Para el presente año, la mecánica de evaluación fue distinta de la que se había venido desarrollando y fueron las Unidades de Evaluación de las Dependencias de gobierno quienes realizaron las Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE), con el suministro de información que proporcionaron las Unidades Administrativas que operan los programas federales sujetos a estas evaluaciones.

Se considera que el tiempo para realizar el trabajo de la FMyE es insuficiente, ya que la integración de la información no es tan simple; por ejemplo en el caso de las plantillas de población atendida, hubo que hacer ajustes al formato con el que se obtienen de los sistemas institucionales, respecto a los requerimientos para subirlas al sistema del CONEVAL; asimismo, en la parte del presupuesto el CONEVAL utiliza deflatores a las cifras plasmadas en la cuenta pública de cada ejercicio fiscal, lo cual ha causado confusiones ya que esto no se ha destacado lo suficiente.

### **Comentarios específicos. A continuación se emiten algunas precisiones sobre la información contenida en la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2013:**

En el apartado **Descripción del Programa:**

Es importante mencionar que el programa otorga apoyos económicos o en especie, de carácter temporal, para contribuir a la preservación del empleo u ocupación productiva y, en su caso, para evitar la disminución o pérdida de ingresos de las personas en las localidades, municipios, entidades federativas y/o regiones en que el Comité de Evaluación y Apoyo para la Reactivación del Empleo<sup>1</sup> determine una situación de contingencia laboral.

<sup>1</sup> El Comité de Evaluación y Apoyo para la Reactivación del Empleo está conformado por las Unidades Administrativas competentes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En el apartado de **Resultados**:

Es importante precisar que, el apoyo de las entidades federativas para la operación del programa es a través de los Servicios Nacionales de Empleo

- En el texto del mismo apartado:

**Dice** “...utiliza toda la infraestructura, así como los recursos humanos, materiales y tecnológicos de la STPS y las entidades federativas”

**Debe decir** “...utiliza toda la infraestructura, así como los recursos humanos, materiales y tecnológicos del Servicio Nacional de Empleo de las entidades federativas participantes”

En el apartado de **Cobertura**:

- **Definición de la Población objetivo,**

Población de 14 años y más, que desempeñe sus actividades productivas en las zonas en que se determine una situación de contingencia laboral y que, por esta razón, pierda o se encuentre en riesgo de perder su empleo o fuente de ingresos, y aplique para alguna de las siguientes modalidades de apoyo:

- Capacitación para adquirir, reconvertir o reforzar sus capacidades;
- Reactivación de actividades productivas;
- Ocupación transitoria en proyectos de carácter social y/o comunitario;
- Cambiar de lugar de residencia para ocuparse provisionalmente en unidades económicas ubicadas en lugares distintos a las zonas afectadas.

El programa no puede estimar la población potencial ni objetivo dado que está estructurado para responder a contingencias y asignar recursos para atender a la población trabajadora afectada una vez que se declara la misma y se definen los tipos de apoyos a otorgar.

**Análisis de la cobertura.** Durante el 2010 se presentaron inundaciones que afectaron las actividades económicas y laborales en Chiapas, Nuevo León, Tabasco y Veracruz; en Morelos hubo cierre temporal del centro histórico que afectó la ocupación en la zona. De 2010 a 2012, en Chihuahua se realizaron acciones del programa en el marco de la estrategia “Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad”.

En 2011 se atendieron las contingencias por heladas en Sinaloa y durante 2013 se desarrollaron acciones en 13 entidades federativas, derivadas de la desaceleración económica y los efectos generados por fenómenos meteorológicos que afectaron gran parte del país.

En el apartado de **Análisis del Sector**:

- La gráfica presupuestal resulta visualmente engañosa al usar dos escalas con rangos radicalmente distintos. El presupuesto ejercido por el programa apenas representa, en el mejor de los casos, el 2% del total ejercido en el sector.
- **Análisis del Sector.** Se sugiere cambiar el texto:

La Meta IV. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo de la presente administración 2013-2018, se compromete a Promover el empleo de calidad, contexto en el cual el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social para el mismo periodo implementa entre sus estrategias la de Promover el trabajo digno o decente y asume el objetivo 1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva, en el marco del cual opera la siguiente línea de acción 1.3.2. Apoyar a preservar el empleo u ocupación productiva, en localidades que se encuentran en situación de contingencia laboral.

En la Ficha de Evaluación 2013, apartado relativo a **Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**:

Durante el 2013 se realizaron acciones en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) sin que ello implicara modificaciones normativas a la operación del Programa.

Para 2014 este Programa ya no está considerado en la lista de los programas con que opera la CNCH.

Respecto a la Recomendación 1, relativa a que "... el PASCL, se exima del establecimiento de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)...", se toma la recomendación ya que es clara, relevante, factible y justificable.

Respecto a la recomendación 2 relativa a que "...el programa continúe evaluándose sobre indicadores de desempeño...", se toma la recomendación ya que es clara, relevante, factible y justificable.

### III. Fuentes de información utilizadas.

Las indicadas por el CONEVAL para el análisis: Normatividad e informes trimestrales 2013, MIR 2013, cuantificación de cobertura, etc.

### IV. Unidades responsables que participaron en su elaboración.

Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (área operadora) y Dirección General de Programación y Presupuesto (unidad de evaluación).